



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PAC/ID N° 447990

Caazapá, 21 de junio del 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Caazapá

Unidad o área requirente (*): Dpto. Administrativo

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Joel Amado Fariña Bordón

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto de la presente contratación es la compra de equipos informáticos, que serán destinados para reemplazar aquellos equipos que llegaron a su vida útil por la cual se encuentran obsoletos. Dichos equipos son esenciales para el normal funcionamiento de la institución a fin de brindar servicios en forma más eficiente a los contribuyentes y la comunidad en general.

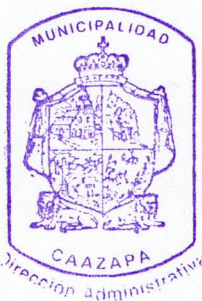
Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Dirección Administrativa), basándose en las necesidades de utilización de los diferentes equipos solicitados, teniendo en cuenta las diversas actividades y servicios realizados por la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

No Aplica.



Lic. Joel A. Fariña Bordón
Director Administrativo



Oscar Darío Reyes Brizuela
Responsable de la UOC